

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 7250/2023 de fecha 17.07.2023, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia Año 2023 (E15258/2023).
4. Decreto Exento N° 3151 de fecha 24.07.2023, Aprueba Resolución Exenta del Proyecto denominado "**Construcción Sistema de Iluminación La Judea, Santa Cruz, Código 1-C-2022-478**".
5. Oficio Alcaldicio N° 111 de fecha 09.02.2024, solicita autorización para aumento de Financiamiento, conforme guía operativa 2023.
6. Informe Modificación Proyecto Aprobado de fecha 22.03.2024.
7. Modificación Presupuestaria N° 032 de fecha 27.05.2024.
8. Certificado Concejo Municipal N° 945, Sesión Ordinaria 107° de fecha 11.06.2024., Autoriza Modificación Presupuestaria N° 32 del Área de Gestión.
9. Decreto Exento N° 2.975 de fecha 11.06.2024., Modifica y Aprueba Presupuesto Municipal Vigente.
10. Oficio Alcaldicio N° 569 de fecha 22.07.2024, asume Aumento de Financiamiento con Aporte Municipal y solicita Autorización.
11. Oficio N° 1886/2024 de fecha 06.08.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, responde a solicitud de Suplemento con Aporte Municipal y toma conocimiento de la materia expuesta.
12. Certificado N° 1620 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.09.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Sistema de Iluminación La Judea, Santa Cruz**".
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Año 2023 (E15258/2023), Cuenta N° 215.31.02.999.006.070 y Aporte Municipal con recursos provenientes de los Fondos Mineros, Cuenta N° 215.31.02.999.901.001.

DECRETO

EXENTO N° 4.826

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LA JUDEA, SANTA CRUZ**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Director de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ERVV/MITE/MARR/GAGV/Ina

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

-----/